

799.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_

5 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2015-00855-00

1. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en harás de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere al gestor judicial de la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados desde la notificación del presente proveído informe al despacho el numero de documento de identidad del demandado Carlos Alberto Cubillos Garzón, pues si bien es cierto en el certificado catastral aparece el núm. 79.485.757, al consultar el mismo en los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación reporta al ciudadano Alexander Piña Carreño como se evidencia a folio 782.
2. Agréguese a los autos las respuestas de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (fl. 783) y la Agencia Nacional de Tierras (fl. 795 a 798) y ténganse en cuenta para los fines a que haya lugar.

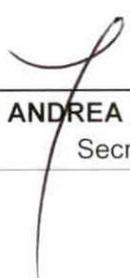
NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 5 8 NOV 2021 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.

124.

  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria